

VIERNES, 16 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 34

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

CVE-2018-1256 *Concesión de licencia de primera ocupación de nave ganadera en Penilla (E-CIO-0281/2015).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC núm. 156, de 13 de agosto de 2010), se hace pública la concesión de licencia de primera ocupación para nave ganadera cuyos datos se describen a continuación:

Solicitante: JAIME CASAR ALONSO.

Emplazamiento: SITIO DEL VALLE (Penilla de Toranzo). Referencia Catastral: 39078A001002550000TG.

Régimen de Recursos:

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer:

1.- Potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo o resolución que se comunica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición, o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- No obstante, podrá interponer directamente recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución.

3.- También podrá interponer cualquier otro recurso en defensa de sus derechos.

Santiurde de Toranzo, 29 de enero de 2018.

El alcalde-presidente,

Víctor Manuel Concha Pérez.

2018/1256

CVE-2018-1256